

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

233/2026
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 22/2026 del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas, por la cual se ejecuta el Acuerdo N° 15/672-2026 adoptado en Sesión N° 672 de fecha 23 de abril de 2026, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del mencionado Consejo.
2. Oficio N° 113/2026 de Marcela Alejandra Cifuentes Clivio, Encargada de Administración y Finanzas del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas, al Rector de esta Casa de Estudio.
3. Correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, del Rector a la Vicerrectora de Administración y Finanzas.
4. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Jefa del Departamento de Tesorería (S).
5. Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2026 del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.
6. Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2026 de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022 ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma total de \$7.510.118.- (siete millones quinientos diez mil ciento dieciocho pesos) a nombre del **CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS (CRUCH)**, por concepto de aporte al presupuesto año 2026 del Consejo mencionado precedentemente. Lo anterior según da cuenta Oficio N° 113/2026, singularizado en el número dos de los vistos, el que formará parte integrante de la presente Resolución. Cabe señalar, que dicho pago se realizará en dos cuotas, en los meses de mayo y agosto 2026.
2. Se deja constancia que el pago debe efectuarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del CRUCH, y cuya información es la siguiente:

Tipo cuenta	Cuenta Corriente
Titular	Consejo de Rectores
Banco	Banco Estado
N° cuenta	9006451
RUT	60.919.000-0
Correo electrónico	cruch@consejoderectores.cl

3. Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad. Centro de Responsabilidad 10.199.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.05.18
16:32:43 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 (3400) del presupuesto vigente, del detalle interno de la Universidad. Centro de Responsabilidad 10.199.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna *RCC*
Administración y Finanzas
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.



N° 113/2026
ANT: Acuerdo N° 15/2026-672
MAT: Cuota año 2026

Señor
Carlos González
Rector
Universidad de Playa Ancha de Cs. Ed.
Presente

Estimado Rector:

Junto con saludarle, me dirijo a usted para darle a conocer el monto del aporte de la Universidad de Playa Ancha de Cs. Ed. al presupuesto del Consejo de Rectoras y Rectores, correspondiente al año 2026.

Cabe recordar que este presupuesto fue aprobado por el pleno de rectoras y rectores en la sesión N°672, realizada el 23 de abril de 2026 en el Centro de Extensión de la Universidad del Bío-Bío ubicado en Dieciocho de Septiembre N°580, Chillán. (Acuerdo N°15/672-2026).

Según lo anterior, a través de la Resolución Exenta N°22 de 24 de abril de 2026 se formaliza el acuerdo del aporte que corresponde a cada universidad (se adjunta Resolución).

En el caso de su universidad la cuota es de \$ 7.510.118.- (siete millones quinientos diez mil ciento dieciocho pesos).

El aporte se puede realizar a través de depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del CRUCH, cuya información se indica a continuación:

Tipo cuenta	Cuenta Corriente
Titular	Consejo de Rectores
Banco	Banco Estado
N° cuenta	9006451
RUT	60.919.000-0
Correo electrónico	cruch@consejodirectores.cl

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Marcela Alejandra
Cifuentes Clivio
13991095-7
mcfuentes@consejodirectores.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19.799
el 12-05-2026 a las 18:14:12 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1778624052645
Validar en: <https://www5.signer.cl/esignercyprofront/documento/verificar/>



MARCELA ALEJANDRA CIFUENTES CLIVIO
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Re: Oficio CRUCH N° 113/2026

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl> 15 de mayo de 2026 a las 14:49
Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>
Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <ines.morales@upla.cl>, Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Margarita Baxman <mbaxman@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para la tramitación para el aporte de la Universidad al presupuesto del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas, correspondiente al aporte año 2026, el cual se hará efectivo en dos pagos, esto de acuerdo a documentación adjunta.

- Imputese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10199.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205887
Anexo: 5887
Síguenos:


El vie, 15 may 2026 a las 13:01, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar el pago en 2 cuotas del monto del aporte de la Universidad de Playa Ancha de Cs. Ed. al presupuesto del Consejo de Rectoras y Rectores, correspondiente al año 2026, por un valor total de \$ 7.510.118.-

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El jue, 14 may 2026 a las 10:53, Inés Marina Morales Meza (<ines.morales@upla.cl>) escribió:

Estimada:

Junto con saludar, informo que ya se gestionó el pago en dos cuotas, correspondientes a los meses de mayo y agosto.

Por lo anterior, solicito realizar el trámite administrativo que corresponda, a fin de poder efectuar dichos pagos oportunamente.

De antemano, muchas gracias.

Saludos cordiales.

El mié, 13 may 2026 a las 17:06, Angela fernandez Rojas (<angela.fernandez@upla.cl>) escribió:
Marina, favor gestionar según se indica.

Gracias,

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Ivan Gonzalez Morales** <cigm@upla.cl>
Date: mié, 13 may 2026 a las 13:28
Subject: Fwd: Oficio CRUCH N° 113/2026
To: Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>

Estimada Vicerrectora junto con saludar le remito información de interés.
Coordinar el pago en 2 cuotas/

Atentamente

Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha

----- Mensaje reenviado -----

De: **Consejo de Rectores** <cruch@consejoderectores.cl>
Fecha: El mié, 13 may. 2026 a la(s) 12:24 p.m.
Asunto: Oficio CRUCH N° 113/2026
Para: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>
Cc: Francesca Iunnissi <fyunniss@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Marcela Cifuentes <mcifuentes@consejoderectores.cl>

Estimado Rector
Junto con saludar y por especial encargo de nuestra Secretaria General, Angélica Bosch Cartagena, se adjunta oficio N° 113/2026 relativa al aporte de su Universidad correspondiente al año 2026.
Asimismo, se incluye la Resolución Exenta N° 22.

Atentamente,
Área de Coordinación SG-CRUCH



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371, piso 4
Tel: (56) 224 268 620
www.consejoderectores.cl

